ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 015-2022

Entre los suscritos a saber: **ÓSCAR DAVID MORALES LÓPEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.231.410 expedida en Mosquera Cundinamarca, en su calidad de Supervisor del Contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de compraventa No 015-2022, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte y por la otra, **YESSICA GARCÍA VÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.452.473 de Bello, Antioquia en representación de **SM CAPITAL S.A.S**. con **NIT** 901.396.398 y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato de Compraventa No 015-2022, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes

1. GENERALIDADES	
Contratista	SM CAPITAL S.A.S.
Nit/CC	901.396.398
Representante Legal	**YESSICA GARCÍA VÁSQUEZ**
Nit./ CC	1.020.452.473 de Bello, Antioquia
Contrato No	015 de 2022
Naturaleza del Contrato	Compraventa
Objeto	COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LUDOTECAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
Valor Total	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.608.555)
Fecha de Iniciación	seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)
Fecha de Terminación	quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)
Plazo de ejecución	OCHO (08) DÍAS HÁBILES., contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25/04/2022	2022001591 2022001592	$25.000.000,oo $20.000.000,oo
REGISTRO PRESUPUESTAL	22/06/2022	RES-2022001859	$39.608.555,oo

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del convenio:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
-0-	-0-	-0-
VALOR TOTAL PAGADO		-0-

Valor Inicial	$39.608.555,oo
Valor Adicionado	-0-
Valor Total Del Contrato	$39.608.555,oo
Valor Ejecutado	$39.608.555,oo
Saldo A Favor Del Contratista	$39.608.555,oo
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	-0-

CLÁUSULA CUARTA. - **PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.608.555)** EL cual se hará previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Compraventa No 015-2022. **CLÁUSULA QUINTA**. - **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al contratista de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de liquidación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Compraventa No 015-2022. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

ÓSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
SUPERVISOR

SM CAPITAL S.A.S.
CONTRATISTA
R.L YESSICA GARCÍA VÁSQUEZ

Elaboró: Carolina Quintero S.